



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

Jardín Juárez 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, 98000 Teléfono
(492)9222718

Veintidós de septiembre de dos mil once

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día **veintidós de septiembre de dos mil once**, en el Auditorio "Jorge Rangel Zamorano" de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra se efectuó la sesión ordinaria registrándose la siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA:

ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ: Muy buenas tardes, me voy a permitir pasar lista de asistentes. Domínguez Garay, Francisco Javier, Araiza Ibarra José de Jesús, Barbosa Cisneros Olga Yadira, Barrañón Cedillo Alejandro, Campuzano Cardona Alfonso, Cervantes Viramontes José Manuel, Chávez Ríos Víctor Manuel, Correa García Felipe, Cortés Hermosillo José de Jesús, Delgado Wise Raúl, Fernández Ávalos José de Jesús, Fernández Martínez Gerardo, Figueroa Sepúlveda Víctor, González Leños Gerardo de Jesús, Hernández Sánchez Judit Alejandra, Ibarra Escobedo Rubén, Lozano Gutiérrez Julio, Manzanares Acuña Eduardo, Núñez Martínez Antonio, Pacheco García Hans, Pinedo Ramos Jesús, Rivas Gutiérrez Jesús, Rivera Muñoz José Encarnación, Rivera Salinas David Eduardo, Rodríguez Aguirre Cuauhtémoc, Rodríguez Rodríguez Rafael, Rojero Fernández Carlos, Román Gutiérrez Ángel, Romo Moreno Benjamín, Salas Luévano Marco Antonio, Silva Ramos José Manuel, Villalobos Macías María Luisa, Salazar de Santiago Alfredo, Alvarado Acosta José Luis, Camacho Agüero Sergio, Flores Alfaro Francisco Abelardo, Flores Flores Miguel Ángel, González Pérez Carlos Uriel, Grimaldo Hernández Constantino, Haro Rodríguez Sergio, Martínez Arteaga Luis, Martínez Escalante María Minerva, Ramírez García Correa Uriel, Valadez de la luz Saúl, Alférez Varela Guillermo, Santero Sánchez Luis, Carrillo Medrano José Guillermo, Cuevas Muñoz Joel, Espino Flores Antonio, Flores Rodríguez Christian, García Pinedo José Manuel, García Torres Jesica, González Ramírez Rubén, Gutiérrez Trejo Juan Jesús, Guzmán Torres Josué, Hernández Godina Laura, Hernández Mier Karen, Llamas González Alfaro, López Acosta Juan Fernando, Luna Sandoval Carla, Martín del Campo Varela, Menchaca Herrada Alma, Montañón Quirino José Paulo, Montañón Quirino Luis, Montellano Rodríguez Juan Carlos, Murillo de la Torre Claudia, (...) Domínguez Martha, Ochoa Castro Carolina, Ovalle López Tania, Quiroz Guel Juan Daniel, Rivas Dávila Celeste, Rodarte Muñoz Manuel, Sánchez Carlos Sergio Luis, Saucedo Estrada Pavel, Tarango Rodríguez Juan Antonio, Flores Carmona Juan Carlos, Báez Castrejón Riverino, Estrada Huízar Emilia, Vargas Sánchez Lilia. Le informo señor rector que tenemos el quórum de requisito de docentes

de 14 requeridos, asimismo 11 estudiantes de 11 requeridos, por lo tanto tenemos el *quorum* legal para iniciar la sesión.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Bien, muy buenas tardes. Todos ustedes, todos los consejeros, en tiempo y forma recibieron el citatorio con la propuesta del orden del día. Les pregunto si hay alguna propuesta que modifique el orden del día, que se agregue algún punto o si consideran que los puntos que están ahí plasmados los podemos abordar.

EST. GISSELLE: Gracias, buenas tardes. Mi nombre es Gisselle y soy estudiante de la Licenciatura en Nutrición, quisiera que en la próxima reunión se tome como punto del orden del día, la problemática que tenemos ahorita los alumnos de Nutrición sobre todo, las primeras generaciones que ya egresamos. No sé, bueno son problemáticas que ya tienen conocimiento el ingeniero Silva, el doctor Alfredo Salazar, acá el médico, entonces sí me gustaría que se tomara en cuenta, de ser posible, en la próxima sesión.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Nada más le hago una pequeña aclaración. Entendemos que esa situación ya fue atendida y abordada, y hay un acta con esa resolución, entonces si les parece, para no meter en esa situación al Consejo Universitario, si hay alguna duda, yo, en lo personal, me pondré de acuerdo y en la semana que entra lo atenderemos porque entendemos que hay hasta un acta firmada por todos.

EST. GISSELLE: Sí, precisamente esa acta no ha sido respetada, entonces sí quisiéramos que...

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Por eso, yo le puedo decir, esa acta que firmaron, se tiene que respetar y de eso damos la garantía. Por eso yo los atenderé la semana que entra sin problema. ¿Sí? ¿Si les parece? Con mucho gusto.

EST. GISSELLE: Gracias.

¿?: Buenas tardes a todos, doctor, nada más sí me gustaría que a nombre del Honorable Consejo, presentado por los estudiantes, se nos diera a conocer esa situación que se presentó de una supuesta, no supuesta, hecha, federación universitaria. Creo que hubo por ahí ciertos ruidos, sí nos gustaría conocer por qué dicen que están representando a los estudiantes, muchos de los estudiantes no nos sentimos representados por tal. Entonces, Usted que estuvo dentro de ello que nos explique *grosso modo*, que nos explique, nada más.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Está bien, aquí lo anotamos, muy bien. Sí, al final de la sesión, rápidamente. ¿Algún otro punto? Bien, entiendo que por consenso se acepta el orden del día. Entonces, primer punto del orden del día, dice: Entrega del 3er. Informe del Rector M. en C. Francisco Domínguez Garay a las Comisiones del H. Consejo Universitario para que emitan el dictamen correspondiente. Si recuerdan, los consejeros universitarios, en una sesión solemne, el rector le entregó al presidente en turno los documentos. Entonces le pedimos al doctor

Cortés Hermosillo que le haga entrega a cada uno de los presidentes de las comisiones del Consejo. Entonces les pedimos a las comisiones que en cuanto tengan sus dictámenes se agenden para el análisis del pleno del Consejo. Segundo punto del orden del día es Lectura y aprobación, en su caso, del dictamen para otorgar el Doctorado *Honoris Causa*, al doctor Pablo González Casanova. Voy a leer el dictamen. Dirigido a un servidor, “Presidente del H. Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Con fecha 21 de junio del presente año se recibió solicitud de la Dirección de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, a cargo del Maestro en Ciencias Rubén Ibarra Escobedo para otorgar el doctorado *Honoris Causa* de la Universidad Autónoma de Zacatecas, “Francisco García Salinas”, al doctor Pablo González Casanova. La máxima distinción se otorga a todos aquellos hombres y mujeres que trascienden en la ciencia, el arte y la cultura. De tal suerte, la causa de honor con que distinguen las universidades a intelectuales destacados es un merecido reconocimiento a la trayectoria que ha dejado resultados palpables e imborrables en las sociedades, en los miembros de éstas y en quienes pasan por los centros de enseñanza. Después de la detenida revisión, practicada tanto a la referida solicitud, como a la documentación que la fundamenta, la Comisión de Honor y Mérito del H. Consejo Universitario emite su dictamen aprobatorio, con apoyo en las siguientes consideraciones: 1. El expediente curricular del doctor Pablo González Casanova da cuenta de una amplia producción científica en el campo de las Ciencias Sociales, ha sido autor, coautor o compilador de más de sesenta libros. Entre las obras principales se encuentran: *América Latina en la década de los años treinta*, *Historia de medio siglo de América Latina*, dos volúmenes, *Historia del movimiento obrero en América Latina*, cuatro volúmenes, *Historia de los campesinos en América Latina*, cuatro volúmenes, *Cultura y creación cultural en América Latina*, *El Estado en América Latina, teoría y práctica*, *Historia del movimiento obrero en México*, veintisiete volúmenes, *México hoy*, *Estados Unidos hoy*, *México hacia el 2000*, *Biblioteca de las entidades federativas*, 1er., y 2º informe sobre la democracia en México, *Democracia y estado multiétnico en América Latina*, *La formación de conceptos en Ciencias y Humanidades*, *La falacia de la investigación en las Ciencias Sociales*, *Sociología de la explotación*, *la Universidad necesaria en el siglo XXI*. La obra más conocida del doctor González Casanova es, sin duda, *La democracia en México*, 1965, con varias ediciones y traducida por lo menos, a cuatro idiomas. El texto es un clásico de referencia obligada para aquellos que buscan entender la complejidad del país puesto que, no obstante el tiempo transcurrido desde su publicación primera, expresa una visión de la democracia ausente en el país, enfatiza las incumplidas demandas de justicia social y la pérdida de soberanía que caracteriza la inacabada transición democrática en México. 2. El doctor Pablo González Casanova no es únicamente el intelectual dedicado a la producción científico-social es también el luchador por la democracia y las libertades, el humanista del que se aprende diariamente y en el que se puede ver reflejado el ideal de una vida ejemplar. 3. En sus trabajos más recientes, el doctor González Casanova incorpora los avances de las nuevas ciencias, los estudios de la complejidad y las teorías de sistemas, en una de ellas, *Las nuevas ciencias y las humanidades de la decadencia a la política*, en el 2004, aborda a partir de diversos frentes, el complejo problema de la articulación entre nuevas ciencias y humanidades.

En dicho trabajo argumenta sobre la posibilidad del cambio en el mundo actual de la superación del pensamiento único, mediante el pensamiento crítico. 4. Entre los principales reconocimientos que ha recibido nuestro ilustre homenajeado, destacan: a) Es miembro del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Academia Mexicana de Investigación Científica, de la Academia de Ciencias de Nueva York y de la Asociación Americana para el Avance de las Ciencias de Washington, D. C.; b) Profesor visitante o titular en las Universidades de Cambridge, de Oxford, Escuela Nacional de Ciencias Políticas de París, Complutense de Madrid y en la Nueva Universidad de Nueva York; c) Ha sido director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales del Instituto de Investigaciones Sociales y del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. Presidió durante los períodos 68-72, 83-85 la Asociación Latinoamericana de Sociología. Ha sido rector de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1970, fundador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales fungiendo como Presidente del Comité Ejecutivo de la sede en Santiago de Chile en 1959, del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Universidad Abierta. Ha sido consejero de la Universidad de las Naciones Unidas; d) Recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes en Historia, Ciencias Sociales y Filosofía, en 1989 se hizo merecedor del Premio Universidad Nacional en la categoría de Investigación en Ciencias Sociales, en 2003 obtuvo el Premio Internacional José Martí otorgado por la UNESCO, en 2004 fue galardonado por la Orden José Martí, máxima condecoración concedida por la República de Cuba. 5. Ha recibido 12 reconocimientos como *Doctor Honoris Causa* en diferentes universidades del país y del extranjero. 6. El reconocimiento que hace la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, a la trayectoria universitaria y cívica del doctor Pablo González Casanova es una ponderación justa y obligada a la entrega apasionada y fructífera de un mexicano que nos ha mostrado desde la modestia de su ocupación como investigador y maestro, su inquebrantable compromiso con la educación y más allá de ella, en la construcción de la identidad de los pueblos de América. A partir de los argumentos señalados, esta Comisión resuelve: 1° Se aprueba por unanimidad la solicitud formulada ante el H. Consejo Universitario por la Unidad Académica de Ciencias Sociales para otorgar el *Doctorado Honoris Causa* al doctor Pablo González Casanova. 2° Para que el otorgamiento del *Doctorado Honoris Causa* concluya con el procedimiento legal establecido se solicita a este H. consejo Universitario ponga a consideración del pleno, el presente dictamen para su sanción. 3° Cúmplase. Así se resolvió y firmó por los integrantes de la Comisión de Honor y Mérito del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”. Atentamente. 14 de Septiembre de 2011. La Comisión de Honor y Mérito. Doctor Eduardo Manzanares Acuña, firma, y Licenciada en Enfermería María Luisa Villalobos Macías, rúbrica. C. Joel Cuevas Muñoz, rúbrica, Maestro Ángel Román Gutiérrez, rúbrica y Doctor Julio González Gutiérrez, rúbrica”. Entonces, compañeros consejeros universitarios, si alguien quisiera dar alguna opinión respecto a este dictamen, tome el uso de la voz. Bien, si no es así, preguntaría, como está establecido en nuestra Normatividad, ¿hay consenso para que aprobemos positivamente el dictamen de la Comisión de Honor y Mérito? ¿Sí hay? Bien, por consenso para que

quede asentado en el acta se aprueba el *Doctorado Honoris Causa* al doctor Pablo González Casanova [aplausos]. Y aprovecho un *impasse* para decirles e invitarlos a todos a que hagan promoción, que el doctor González Casanova y otros reconocidos en el ámbito social estarán por aquí con nosotros en esta universidad, presentes durante 3 días, en el mes de octubre, 12, 13 y 14 de octubre en donde el doctor González Casanova como una deferencia en esta situación, para la Universidad, estará todos los 3 días en todas las... a pesar de su edad ya muy avanzada. Entonces ojalá, el pleno del Consejo no sólo estemos en la otorgación que ya le hicimos, los convocaríamos a esa sesión solemne, ojalá y nos puedan acompañar en este evento tan importante. Tercer punto del orden del día, Aceptación e implementación de la Propuesta de la Red Nacional de Universidades Públicas de la Transversalización de Género. Doy lectura. Va dirigida a un servidor. “Por este medio, solicito que se notifique al H. Consejo Universitario, el acta de la Unidad Académica de Derecho, anexo copia, con relación a la ratificación de los centros Casa de la Mujer, Casa Universitaria de la Niñez, Mujer Autónoma, Comités de Barrio y, Mujer y Arte el día 10 de Diciembre de 2010, avalando en lo que a esa Unidad compete, la existencia institucional de los mismos. Le solicito adicionalmente se dé respuesta al oficio enviado por la Red de Universidades Públicas en relación al planteamiento emitido el 7 de Septiembre del 2010 dirigido a Usted y en donde se solicita plantear en el Consejo Universitario a manera de política de esta administración, la institucionalización y la Transversalización de Género, y como prueba de dicho compromiso, el apoyo de su administración a los centros arriba mencionados. Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedo de Ustedes a sus apreciables órdenes. Leticia Torres Villa, Coordinadora de Género de la UAZ.” Ese es el planteamiento. Les voy a recordar a los consejeros, si es que no se acuerdan, e informarle a los que son nuevos. Dos instancias a nivel nacional, ANUIES y la SEP plantearon dentro de sus proyectos, y con apoyo, no muy importante, pero con algo de apoyo para que las universidades de este país pudiéramos iniciar un proceso de discusión y análisis en términos de esto de la equidad de género y a raíz de eso, la responsable planteó un proyecto donde las instancias y se iniciaron una serie de trabajos en el cual, los primeros compromisos eran la elaboración de un documento normativo de equidad de género que, de hecho, en este mismo Consejo Universitario, acordamos un agregado y una redacción específica para que estuviera incluida en el Estatuto, si no mal recuerdo, se aprobó, todo eso. Entonces, quedan pendientes dos elementos para todo esto. Un primer elemento es que de acuerdo al Proceso de Reforma Universitaria, los centros que existen en la Universidad deben de ser ya parte de las unidades académicas, no hay centros creados así, como antes los formaban, al margen de, y entonces los centros tienen que ser parte de una unidad académica o parte de un área, ¿verdad? Y entonces todos estos centros que acabo de leer pues, algunos dependían de la Administración Central, otros dependían de Derecho y otros no dependen de nada, andan nomás trabajando, entonces el primer planteamiento para poder dar aval a esto, tiene que existir un respaldo de una unidad académica y en este caso, la unidad académica que dio el respaldo y es el planteamiento, es la Unidad Académica de Derecho, pero eso, el Consejo Universitario lo tiene que aprobar. Pero viene el otro elemento que es el segundo punto, les voy a leer las palabras “y como prueba de dicho

compromiso el apoyo de su administración a dichos centros”, o sea, que hay que darles apoyo. Se les ha estado dando, eso también es cierto, no me dejará mentir Leti, pero se les ha estado dando de muchos años, pero por “voluntad de”, ¿sí me entienden? O sea, que si el día de mañana llega un rector o una rectora que diga “pues yo ya no”, pues no hay elementos suficientes para asumirlo u obligarlo entonces lo que se pretende institucionalmente es que estos espacios tengan el respaldo de la máxima instancia que es el Consejo Universitario para que no quede a voluntad del rector en turno o de la rectora en turno y que diga que no le interesa. Esos son los dos puntos específicos del planteamiento que está aquí, y efectivamente, aunque dice de equidad de género, yo sólo recibí una carta de puras mujeres, ¿verdad? Puras mujeres defienden la equidad de género, ¿verdad? Quien sabe por qué. Y entonces efectivamente, a nivel nacional, de esa organización que se empezó a formar, el ANUIES, y me mandaron un documento pues pidiéndome que fuera sensible y que apoyara este trabajo, que es adecuado, etc., etc. Y que, pues en su momento, hace ya mucho tiempo, se comentó en el Consejo y se dio a conocer, pero que... ¿No sé si fui explícito señores consejeros? En lo que se está planteando y en lo que se pide. Yo no sé si ustedes consideren pertinente que Leti demuestre lo que ha hecho en estos espacios para que haya una mejor información de ustedes. Consideran que escuchemos un video que trae Leti, que ojalá dure 3 minutos. Es corto, ¿verdad? Para que ustedes tengan toda la información y luego ya tomen la decisión que consideren. Adelante Leti. [Transmisión del video]

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Bien señores consejeros, como pudieron ver, aquí hay trabajo, es una de tantas caras de la Universidad Autónoma de Zacatecas, cuando aquí en este Consejo Universitario se dan discusiones en cuanto a la calidad educativa, a que las instituciones de educación pública ya seguimos los lineamientos de mercados y que, a raja tabla, algunos de nosotros y yo, en lo particular, he dicho que las condiciones necesarias por la situación que se atraviesa nos ha llevado a todas las instituciones de este país bien o mal a eso. Pero también he dicho que la Universidad Autónoma de Zacatecas tiene una filosofía y una característica que ha reventado, ¿verdad? Como los comedores, como las casas de estudiantes, como las huertas, a pesar de que a veces, puede traer problemas eso, y esto es una de esas muchas acciones que la Universidad hace y que como muchas de las otras, no tiene un subsidio específico, el tener los comedores, el tener las casas de estudiantes, todo eso que ustedes conocen, no tiene un subsidio específico, no es así. Y este tipo de acciones también algunos no las conocen, pero tenemos muchos que los reivindicamos de siempre y que con las limitaciones, pues se han estado apoyando, han avanzado, se han consolidado sus espacios, lo poquito que hay, pero ahora se requiere, si esa es la voluntad, ya no de quien coordina la institución sino que quien llegue a coordinar la institución pudiera asumir. Es así el planteamiento, señores consejeros. Si alguien quisiera hacer una pregunta, un comentario, adelante.

DR. BENJAMÍN ROMO MORENO: Bueno, de acuerdo a lo que se ha planteado en el video, las actividades son muy amplias y entonces a mí me nace la inquietud de la ubicación, en términos pues, de que está en la Escuela de Derecho. No sé, ¿va a ser un

programa en la unidad o sólo un programa, cómo sería? En todo caso creo que hay una parte que pudiera ser de extensión, no sé, como que, nos hace falta la información acerca de cómo quedaría ubicada, estructurada administrativamente y en términos de gestión porque así (...).

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Bien, vamos a ver si hay más preguntas para que en una misma se puedan responder, en una misma intervención. No, tal parece que no hay más. Adelante Leti.

MTRA. LETICIA TORRES VILLA: Hasta ahorita en todos los folletos hemos manejado, extensión con cara de mujer porque dentro de la Universidad no existe ninguna otra extensión que la nuestra pero la Escuela de Derecho nos dio cobijo a través de la Unidad Académica y entonces como Usted lo dijo al principio, no estamos al margen de nada sino que es estrictamente la Escuela de Derecho la que de alguna manera nos ha dado el cobijo institucional. El cobijo económico nos lo ha dado la Administración Central y es así como nosotros existimos. Yo les quiero decir que mucho del trabajo que se hace si yo no tuviera un marquito, yo no lo podría realizar, porque tengo el apoyo de quien ya no está, ¿verdad? Lo he tenido que poner de mis propios recursos porque el trabajo sí es grande, no tenemos vehículos, tenemos que ponerle de nuestros recursos entonces hay muchas situaciones en las que nosotros personalmente hemos acudido y eso no quiere decir que no hay apoyo. Que no es suficiente.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Bien, a ver, a lo mejor no se entendió, la pregunta, ¿verdad?

DR. BENJAMÍN ROMO MORENO: En términos de la estructura organizativa de la Universidad, cómo se ubicaría dentro de la Unidad de Derecho, ¿no? Porque aquí el acuerdo que se va a tomar es un acuerdo institucional entonces tiene que haber una estructura administrativa que la soporte, el organigrama mismo de cómo estaría, etc., creo que en el Consejo ya lo han de haber tratado, sí, para conocerlo.

¿?: Históricamente, desde 1998, en aquel entonces Facultad de Derecho, presentaba una serie de apoyos a las actividades de igualdad de género, tenía que ver con gestiones de extensión y con trabajo que se realizaba a través del bufete jurídico de atención a la mujer maltratada, una serie de cuestiones. Fue creciendo las actividades de extensión y hubo necesidad de buscar otras opciones como fue la Casa de la Mujer, y en un momento dado el personal que estaba en el bufete y en extensión, se integraran a la Casa de la Mujer para realizar, en virtud de que las instalaciones de la Unidad Académica ya eran insuficientes para tener esa unidad. En ese año sale el acuerdo de Consejo y hay plazas de la Unidad Académica de Derecho que apoyan a (...) en la Casa de la Mujer y que tienen que ver con el Programa de Equidad de Género. En el 2010 se volvió a retomar el caso en virtud de que ya había crecido más (...) y la Unidad para tal caso, era necesario en un momento dado pues, buscar el apoyo ya, ahora sí formalmente institucional en virtud de que la Unidad Académica de Derecho (...) pueda seguir apoyando con el personal que tenía la Casa de la Mujer. Sin embargo, está contemplado

(...) una forma correlacionada de (...) de la oficina de la Atención a la Mujer depende directamente de rectoría y la Unidad Académica de Derecho y está como un programa de extensión contemplado dentro de la Unidad Académica de Derecho, el problema es eso. (...) que contempló, que fue creciendo y llega a contemplar ya la toma de que las muchachas, no ya nada más de la Escuela de Derecho, en un momento dado tenían familia, que estaban haciendo familia, no perdieran la posibilidad de continuar con sus estudios y también se amplió a ese (...). Se ha visto la participación de programas de cuestión de oratoria, todo lo que tiene que ver con la igualdad de género en base a la información que la maestra Leti vierte al Consejo de Unidad en Derecho y en base a eso se va justificando el programa, año con año.

DR. BENJAMÍN ROMO MORENO: No sé, si esto sea pertinente señor rector, entendido pues, como un programa de extensión de la Escuela de Derecho y en ánimo de un aprovechamiento mejor de los recursos institucionales, pudiera ser un programa compartido con otras unidades, específicamente con Psicología, Nutrición misma, en fin, (...) y que se pudiera generar una serie de apoyos que no tendrían un costo adicional sobre la infraestructura de estas todas unidades pero que le dieran más fuerza al programa mismo de extensión.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Bien, hay la situación que, en el momento en que discutimos en el foro de Reforma y hacer nuestra Normatividad y nos quedaron algunos huecos que a la hora de operarlos, la vía de la ley nos lo impide. Les voy a poner dos ejemplos. La constitución de los posgrados por área. Nuestra norma dice que para crear un posgrado, tiene que ver propuesto por una unidad académica y entonces cuando viene propuesta una unidad académica, pues entonces esa unidad académica es la que dice “este posgrado es mío” y entonces no contemplamos eso, ¿verdad? O sea, la realidad siempre rebasa al planteamiento entonces cómo hemos estado resolviendo eso, logrando los acuerdos de todos los consejos de unidad, pero es algo que llegado el momento tenemos que empezar a revisar. Y es lo mismo, el segundo ejemplo que les digo, hay un planteamiento general que dice que puede haber programas inter-áreas, sí está, o sea, el espíritu está, sí, pero la norma nos evita o en estos momentos nos impide esa situación desde abajo entonces una cuestión. Ante esta situación para no ver que nos entrapemos después. Yo lo que pudiera agregarle a esto, si es que el Consejo estaría de acuerdo, es que se exprese y que así lo manifieste, si está de acuerdo, el Consejo Universitario, que este programa en estos momentos dependiente de la Unidad Académica de Derecho se tendrá que surtir, se me fue la palabra, no, tendrá que trabajar con estudiantes y profesores de las áreas que tengan en social, que por ejemplo, si va a dar de Psicología, pues que Psicología le envíe pasantes en servicio social de Psicología, prácticas de nutrición, del CECIUAZ, pues, etc., no sé, alguna situación en ese sentido, que obligue, mientras encontramos una salida que nos lo permitan.

MTRA. LETICIA TORRES VILLA: Es que eso, por la vía de los hechos se fue dando, tenemos convenios con el maestro Hans, con Nutrición, con todos. Pero a mí me parece que efectivamente, institucionalmente procede que sigamos con el cobijo de ellos

sin que nos cerremos a cualquier otra opción, en términos de hacer más eficiente y amplificar porque no basta lo que se tiene, se requiere más, ¿verdad? Y en función de eso.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No le busque, no le busque porque si no, hay que consolidar lo que tiene.

MTRA. LETICIA TORRES VILLA: No, yo digo que eso, yo me refiero a que sigamos con el cobijo de él y los que se quieran agregar, porque ya lo hacemos por lo de la vía del hecho, trabajamos con Psicología, ellos nos echan la mano con el auto cuidado del personal, tenemos un convenio con ellos, lo mismo con Nutrición, ¿verdad? Con gente de Medicina.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Bueno, nomás que quedara explícito pues, para obligarnos ambos, o sea, aquí lo que se trata es que sea un compromiso institucional, eso es lo que va buscando este espacio, que no se vaya a morir por falta de interés de alguien en particular sino que así se asuma mientras que haya gente que esté dispuesta a impulsar. Muy bien, pregunto: ¿hay consenso de que lo acordemos en ese sentido? Agregándole pues, el que tendrá que relacionarse y ser apoyado por las diferentes áreas y programas que así se consideren para el mejor desempeño, ¿sí? ¿Hay consenso? Bien, entonces aprobado por consenso. Punto número cuatro: Presentación de la Propuesta del Organigrama de la Administración Central de la Universidad Autónoma de Zacatecas para su análisis y discusión y, en su caso, aprobación. Aquí los remito al pasado. Como ha trabajado la Universidad, ha sido de uso y costumbre, lo único que la norma respalda a nivel de la Administración Central son los diez espacios que todos conocemos y que integran, cuando hay los proceso, las planillas. Y entonces cada rector en turno o le quita o... generalmente no le quita, le pone y no tenemos un organigrama avalado por esta instancia, nadie lo ha traído a discusión y entonces la primera comisión que nos ha exigido desde hace tiempo una propuesta, para trabajar institucionalmente así como esto, a pesar de que le hemos estado trabajando, ha sido la comisión que encabeza el licenciado Benjamín Romo Moreno y ha sido en razón, primero de que es necesario, pero en segundo de que es uno de las famosas carpetas que todos los procesos de acreditación piden y entonces en los CIES pues entonces nosotros les presentamos lo que en ese momento tenemos, ¿verdad? Y ahí va, pero no lo tenemos avalado por esta instancia entonces es necesario para todo (...) darle claridad, entonces esta es una propuesta. Propuesta que la Administración Central a través de la Unidad de Planeación, del coordinador de Planeación y su equipo, elaboró en razón a como se consideraba que estábamos o cómo, algunos opinaron que pudiéramos estar. Entonces como, casi estoy seguro que no lo vieron así, yo les pregunto a los consejeros universitarios, ¿sí conocen la propuesta del organigrama? A ver, ¿quién sí la conoce? Tres consejeros universitarios. Entonces yo creo que, mi planteamiento como presidente en turno es que hagamos una dinámica, independientemente de que todos los consejeros nos llevemos el compromiso para discutirlo en pleno, que le mandemos a las comisiones y fundamentalmente a la de Desarrollo Institucional, que debe ser, que nos elaboren un dictamen, cada una de las

comisiones de qué opinan y en base a ese dictamen la próxima sesión, aprobemos o le quitemos o le agreguemos. ¿Les parece, señores consejeros? Porque si no, ahorita, a lo mejor ahí empezáramos a comentar cosas que no.

¿?: Dos cuestiones, la primera es que hay la posibilidad de insertar modificaciones, por lo siguiente: al ver el área en el que estamos, sí corresponde a lo que teníamos en tiempo atrás pero debido a la situación de las certificaciones de los procesos administrativos, de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, haríamos modificaciones que obviamente no están planteadas en este ciclo entonces quedaría rebasado prácticamente, en mi caso, sería hacerles llegar la nueva propuesta que tenemos, en la cual estamos trabajando para que se pudiera integrar, ésta es una. Y la otra, es en qué sentido se tendría que dar el aval, sí lo entiendo, el sentido es el siguiente, Usted acaba de comentar, que, yo entiendo que queremos llevar dentro de la Norma, los nuevos aspectos establecidos como lo que se presenta con Leti, pero también se comenta que se ha trabajado por usos y costumbres; yo lo que pondero aquí, en esta propuesta, efectivamente trata de, involucrar o de someter, en buena medida dentro de la Norma, pero también veo que muchos espacios se siguen dando en términos de usos y costumbres. Yo diría, por qué no meter o tratar de meter la mayor o todo dentro de nuestra Normatividad que está establecida. Nada más.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Está bien, no, no, razón de más, con estas intervenciones maestro Delijorge que es necesario conocerla, que es necesario que los planteé y desde el momento que es una propuesta, la respuesta es que Usted puede plantear las modificaciones que quiera, en su espacio o en otros espacios, y dos, se puede cambiar toda la propuesta, o sea, no está... es una propuesta que rescató los dos aspectos, rescató lo que como tradicionalmente trabajamos pero también rescató el trabajo que han hecho muchos espacios en cuestión de los procesos administrativos de certificación, sobre todo lo que en la última evaluación de CIES tuvimos.

¿?: Lo que quería apuntar, aunque bueno, entiendo que es consenso, que se va a analizar en otro momento, pero lo que yo no veo reflejado en esta propuesta son acuerdos de este Consejo Universitario en el sentido de que el proceso de integración, por ejemplo del área de Arte y Cultura, cuyo esquema general lo avaló este Consejo Universitario y que hay algunas cosas que como que hacen un poquito disonancia, y que yo sí, mi intención el día de hoy, era pues precisamente solicitar explicación o una aclaración pues, para tener la mayor claridad posible pues del organigrama. Sin olvidar otros procesos que han sido avalados por este Consejo Universitario.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Aclaremos, porque a la mejor hay una pequeña confusión. Esto sólo es de la Administración Central, por eso no va a encontrar nada eso, ¿verdad? Sí.

¿?: Miren, creo que es pertinente la aclaración del doctor, en razón de lo siguiente: el documento que se envió a los señores consejeros universitarios es un documento que se había elaborado previo a la integración del área de Arte y Cultura, y por esa razón todavía aparece, en el que se les envió a ellos, no en el que tiene la Presidencia

Colegiada, el Centro de Idiomas, como tampoco aparece en este nuevo documento que tiene la Coordinación de Extensión, por la misma razón. La Coordinación de Extensión y el Centro de Idiomas incorporaron parte de sus funciones, en el Área de Arte y Cultura, repito, este nuevo documento que le vamos a hacer llegar a la coordinación del Consejo para que se distribuya y que se vea que es nuevo documento. Porque efectivamente sí puede crear confusión en ese sentido. Repito, el documento que se envió a los señores consejeros se elaboró antes de la integración del Área de Arte y Cultura.

¿?: A ver, ¿éste no es el nuevo?

¿?: A ver, el que fue enviado a los consejeros está fechado el 5 de abril, si no estoy mal, por lo menos en abril, todavía en abril no estaba integrada el Área de Arte y Cultura.

MTRA. ORALIA ESTHER: A mí ahorita me entregaba el doctor Sotelo estos ejemplares para la Colegiada, el verificado; los otros que envié a los consejeros, me los envió también el doctor en tiempo y forma. Ahorita me entregó estos nada más para la Colegiada que están modificados.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: A ver, entonces aclaremos. Pero no obsta con el planteamiento del maestro Barrañón. En esta propuesta, Usted no va a encontrar o no debe de encontrar las áreas, no. Porque esa estructura ya ha estado avalada, ahí sí no hay duda.

¿?: Bueno es que ya la respuesta que da el doctor Sotelo nos va aclarando, ¿verdad? El defecto pues es una propuesta anterior. Y en esta propuesta, yo la entiendo como la Administración Central y lo que se deriva de ella, ¿verdad? Lo que pasa es que sí vienen algunos de los espacios del organigrama que en la propuesta de integración del Área de Arte y Cultura, están en nuestra unidad académica o están en el Área de Arte y cultura, por eso llama la atención y sí dice, como es una cuestión de responsabilidades, ¿verdad? Entre nosotros, ¿verdad? Este, pues queremos saber de qué somos responsables, pues para no fallar.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Claro, claro. Entonces se entiende. Entonces, por un lado, esto es propuesta de la Administración Central y se les hará llegar entiendo, la actualizada en donde con la integración del Área de Arte y Cultura algunos de estos se van a quitar, y si no se quitaron, aquí los quitamos, o sea, eso no es problema.

¿?: Nada más lo que yo quisiera es que ojalá pudiera ser lo más detallada posible porque en estos procesos que son tan serios, sí puede haber de repente alguna duda, de repente claro, entonces sí que el organigrama pues sea lo más claro que se pueda.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: A ver, pues eso es lo que vamos a discutir, cuando ya discutamos el organigrama, entonces ya Usted nos plantea “esto está confuso, yo creo que debe de ir así” y “así” y otro, y cualquiera. Pues apenas vamos a entrar en el proceso del análisis, por eso no hay problema. Lo de las áreas y lo

otro, eso sí ya está avalado por el Consejo, eso no tiene duda, eso ya está el organigrama, áreas, unidades y programas. Por eso, eso no está aquí, entonces el acuerdo sería pues, primero actualizar primero la información a la brevedad, que mañana mismo se les haga llegar a todos los consejeros. Dos: se remite a las comisiones para que elaboren un dictamen, todas. Y tres: a verla, todos los consejeros universitarios para que en cuanto tengan los dictámenes, a la brevedad posible citar al Consejo para ese punto. Cinco: Lectura y aprobación, en su caso, del dictamen de aval para el Doctorado en Ciencias Humanística y Educativas como nuevo programa de la Unidad Académica del Estudio de las Humanidades.

DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS: Doctor, no sé si sea pertinente mejor que se lea el dictamen completo de la Comisión Académica porque ahí viene ése y los demás dictámenes que nos envió la Presidencia Colegiada y creo que es el tercer o cuarto punto del dictamen general, no sé si se pusieron ése, de los programas que se evaluaron.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: A ver, la propuesta que hace el señor director de Humanidades y Artes, es que todos los dictámenes de todo lo que corresponde a la Comisión Académica, lo hagamos en paquete, porque ellos dieron una respuesta en paquete. Ésa es la propuesta, que serían: el del Doctorado en Ciencias Humanísticas y Educativas, la Reestructuración de la Maestría en Ciencia Política y Doctorado en Ciencia Política. Notificación de reestructuración de los programas de Licenciatura en Música, no, ése no. Eso es sólo información. La apertura de los nuevos programas, Tecnologías, Maestría en Humanidades y Procesos Educativos y Maestría en Investigación y Procesos Educativos y las incorporaciones. Bueno, como cada punto viene separado, vamos viendo punto por punto. Primero el de el Doctorado en Ciencias Humanísticas y Educativas como nuevo programa de la Unidad Académica de Estudios de las Humanidades. Dice: “Honorable Consejo Universitario. Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario hacemos del conocimiento de esta Máxima Autoridad de nuestra institución el dictamen de las solicitudes remitidas por la Presidencia Colegiada, recibidas por esta comisión para su análisis y valoración, uno. Dos: Solicitud de aval del Doctorado en Ciencias Humanísticas y Educativas de la Unidad Académica de Estudios de las Humanidades como programa de nueva creación. Después de analizar y revisar la documentación adjunta citar a los responsables para ampliar y precisar la información para cada una de las propuestas remitidas, esta Comisión Académica concluyó y dictaminó lo siguiente, b) En lo que respecta al Doctorado en Ciencias Humanísticas y Educativas de la Unidad Académica de Estudios de las Humanidades que solicita el aval como programa de nueva creación, esta Comisión dictamina que ya que se comprobó fehacientemente la modificación no sólo del plan de estudios de acuerdo al modelo UAZ-Siglo XXI y se integró en la nueva *curricula* la nueva estructura curricular propuesta por la Coordinación de Investigación y Posgrado e incluso se ha integrado un nuevo núcleo académico que atiende este reciente programa doctoral y por ende la modificación de las líneas de generación y aplicación del conocimiento. Todo ello tomado en cuenta los

criterios del PNP del CONACyT. Esta Comisión dictamina a favor de otorgar el aval como nuevo programa de la UAZ”. Les hago una aclaración, este doctorado viene en lugar del doctorado que está ahorita sólo que con otra reestructuración. ¿Hay consenso para el aval de este dictamen? ¿Sí? Por consenso se avala al Doctorado en Ciencias Humanísticas y Educativas de la Unidad Académica de Estudios de las Humanidades como un programa de nueva creación. Sigue “Lectura y aprobación, en su caso, del aval del dictamen para la reestructuración de la Maestría en Ciencias Políticas y Doctorado en Ciencias Políticas de la Unidad Académica de Ciencias Políticas”. Ya, todo lo mismo, para no volver a leer, porque es la introducción, c) en relación con la reestructuración de los planes de estudio propuestos por la Unidad Académica de Ciencias Políticas esta Comisión dictamina que la modificación se apega al Modelo UAZ-Siglo XXI y a la nueva estructura curricular propuesta por la Coordinación de Investigación y Posgrado, por lo tanto, el dictamen es positivo”. ¿Hay consenso compañeros? Adelante Víctor.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: Si me permiten, lo que pasa que en el dictamen hay un error en el nombre, dice “Ciencias Políticas” y es Ciencia Política. Bien, traigo a colación esto, porque en realidad, surgió un problema importante y la verdad no sé en qué otro momento plantearlo.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Adelante.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: Bien, miren, se trata de lo siguiente. Históricamente este tipo de áreas fueron llamadas Ciencias Políticas porque, bueno, era una carrera normalmente profesionalizante que se vinculaba a la administración pública, todo eso. La idea de las Ciencias Políticas ha seguido [prominando] y en (...) caso es este, cuando se aprobó la maestría en 1987, el dictamen del Consejo del Consejo Universitario puso correctamente el nombre de la disciplina Ciencia Política que etimológicamente nos mandaba a otro espacio, pero esa era la idea. Sin embargo, en la SEP, de la dirección de Profesiones aparece como Ciencias Políticas y en otros documentos aparece como Ciencia Política, en la misma SEP, de tal manera que cuando ellos entregan las cédulas, algunas las han dado como Maestro en Ciencias Políticas, otras como Maestro en Ciencia Política, etc., el caso es que esta cuestión se dio a conocer hasta ahora que estamos preparando la acreditación de ese programa de las clases políticas y es necesario (...) por lo que me permito, digamos, solicitar, no sé que se autorice al Secretario General o al Abogado General para que en nombre del Consejo se notifique a la Dirección de Profesiones, solicitándoles que se establezca allí el nombre correcto.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Muy bien, entonces me parece muy prudente la intervención, pero hay que acordarla en tres niveles, para que no haya duda. Primero, todos los documentos que se han emitido por las Comisiones y el Consejo Universitario, se corrijan, que digan “Ciencia Política”, todas, entiendo que así también sería el nombre de la Unidad, ¿verdad? Igual, entonces unidad y programa para

hacer todas las correcciones. Secretario, abogado. Dos: eso hay que notificar a nuestro Departamento Escolar también, porque no sé ahí cómo está.

DR. VÍCTOR FIGUEROA SEPÚLVEDA: Todo está correcto en la Universidad, no hay problema y el doctorado también está correcto, es la maestría la que...

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: La maestría, correcto. Y el otro nivel es que pues a través del Abogado de la Universidad notifique a Profesiones para que se corrija esa situación. Les voy a pedir un favor, para no complicar porque, a veces, uno no piensa en lo que se puedan tratar estos procesos y entonces los perjudicados son los muchachos. Eso es un problema, entonces que mientras no llegue el dictamen se sigan otorgando, lo que tengan que otorgar con ese nombre porque si no, lo detenemos y nos vamos a complicar la vida. Y ahorita nos está pasando en una licenciatura que hasta que le cambiamos el nombre se está tratando de registrar y los chavos ya van a salir y empiezan a generar problemas, etc., para evitar problemas. Hasta que no tengamos el dictamen, hasta ese momento siguen siendo como se han estado manejando. Muy bien, correcto. Hay consenso, ¿verdad?

CONSEJEROS: Sí.

DR. BENAJMÍN ROMO MORENO: Sólo una duda, el punto seis que se acaba de aprobar, dice “Lectura y aprobación del dictamen de aval para la reestructuración” y el punto ocho dice: “Notificación de la reestructuración”, es decir, por qué en un caso se pide un aval para una reestructuración y en otro caso es una notificación, únicamente. Si es lo mismo reestructuración de los planes, ¿no? Hago la pregunta a la comisión.

¿?: Porque invariablemente, nosotros le hemos dado el mismo trato cuando solicitan “notificación de reestructuración”, están notificando que se haga una reestructuración de estudios y lo único que vemos es si eso es real o no es real. Si solicitan una reestructuración procedemos de la misma manera.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Acuérdense que nos pasó un caso porque aquí habíamos acordado que cuando eran reestructuraciones nada más se notificaran y después nos dijeron que cuando pedían ante la acreditación y todas las instancias, les pedían de todos modos, el aval del Consejo Universitario entonces por eso.

DR. BENJAMÍN ROMO MORENO: Entonces que se traten de manera igual, precisamente para soportar el requisito ese de la SEP, ¿no? Yo digo que (...) la notificación sino que también se dé el aval para...

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Bueno muy bien, entonces de una vez pasamos a ese punto número ocho. Número ocho. Sí, le damos como aval.

¿?: Nada más hay una observación. Si en el caso de Licenciatura en Música con Especialización en Instrumentos, es una observación similar, el proyecto es con

Especialización en Instrumento, en singular y dice ahí, antes Licenciatura en Instrumentos realmente es como una forma de simplificar un gran enredo que surgió muchos años antes porque cada uno de los instrumentos quedaron registrados de manera individual de tal forma que sí tenemos ahorita 17 licenciaturas, Licenciatura en Piano, Licenciatura en Guitarra, Licenciatura en Fagot, etc., entonces era muy importante cambiar esas estructuras de tal forma que quedaron 2, de todo ese universo de 17, quedaron 2 nada más, Licenciatura en Música con Especialización en Instrumento, en singular y la Licenciatura en Canto y que además habrá como un Técnico Superior como salida en cada una de ellas. Técnico Superior en Canto, Técnico Superior en Música, con Especialización en Instrumento. Y así se ha sometido, se ha entregado por la documentación al Consejo Académico de Unidad que lo avaló, se entregó por eso a Jurídicos, al Abogado General para su registro en Profesiones, en su momento, una vez que el Consejo Académico esté enterado, esté notificado y dé su aval, y también a Servicios Escolares Centrales entonces estaríamos hablando de ese esquema y sí me gustaría que viniera precisado como acuerdo esas cuestiones, ¿verdad? Las distinciones de las denominaciones como vienen en los proyectos curriculares.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Nada más que, nos estamos adelantando, porque ese punto todavía el Consejo ni las comisiones lo han revisado.

¿?: Es que como dijeron el ocho.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Sí, sí, por eso dije nos estamos adelantando. Pasamos al punto número diez: lectura y aprobación, en su caso, del dictamen para la apertura de los nuevos programas de la Unidad Académica de Docencia Superior, a) Especialidad en Tecnologías Informáticas e Educativas, b) Maestría en Humanidades y Procesos Educativos, y c) Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas. Leo el dictamen: “a) Respecto a los nuevos programas de posgrado, propuestos por la Unidad Académica de Docencia Superior, son viables académicamente. Se diseñaron de acuerdo al Modelo UAZ-Siglo XXI y a la nueva estructura curricular propuesta por la Coordinación de Investigación y Posgrado e igualmente cumplen con los criterios establecidos por el Programa Nacional de Posgrados del CONACyT, por tanto y en base a los argumentos anteriores manifestamos nuestro dictamen a favor de Especialidad en Tecnologías Informáticas Educativas, Maestría en Humanidades y Proceso Educativos Modalidad Profesionalizante, y Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas, Modalidad de Investigación”. También aclaramos, estos son los posgrados que empezarán a sustituir a los otros posgrados existentes que ya se hizo la reestructuración, se adecuaron y ya se empezaron a integrar más unidades académicas de diferentes, no sólo de Docencia Superior sino del Doctorado de Filosofía y otros, etc., eso sería entonces los otros poco a poco irán, cuando terminen sus generaciones saliendo, ¿verdad? Entonces, por consenso, ¿hay el aval a estos dictámenes? Entonces por consenso se avalan los dictámenes de la Especialidad en Tecnologías Informáticas Educativas, Maestría en Humanidades y Procesos Educativos, Modalidad Profesionalizante y Maestría en

Investigaciones Humanísticas y Educativas, Modalidad de Investigación. Avalado por consenso.

DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS: Nada más una aclaración, se necesita también avalar también las orientaciones que cada una de esas maestrías tiene.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No, no, eso ya corresponde...

DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS: No, lo que pasa es que para la cuestión del Departamento Escolar, se va...

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No, no, pero eso ya va implícito, si no, imagínese. Avalar cada uno.

DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS: No, no, los que están planteados allí en el registro...

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Por eso, va ya implícito, avalado, o sea, eso está así, sí. Si no, tendríamos que avalar cada semestre. Punto número siete del orden del día: Propuesta del Reglamento del Archivo General de la Universidad Autónoma de Zacatecas, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación. Este, tres preguntas Luis, ¿esta propuesta ya fue trabajada con el Abogado General de la Universidad?

MTRO. LUIS ROMÁN GUTIÉRREZ: Sí, sí.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Segunda pregunta, ¿desde cuándo se entregó al Consejo Universitario? ¿Apenas es reciente? Muy bien, entonces hagamos lo mismo, ¿no? Pero aquí no va a comisiones *per se*, o sea, no va a comisiones *per se* porque es una situación de carácter distinto entonces vayamos, darle un tiempo para que los consejeros que tengamos opiniones respecto a este Reglamento del Archivo General de la Universidad hagamos nuestras opiniones. Qué tiempo les parece prudente. Entonces, el acuerdo es para la siguiente sesión del Consejo Universitario se tratará como primer punto del orden del día, no ha quedado ninguno pendiente, más que el de las comisiones, si es que ya están los dictámenes, si ya estuvieron los dictámenes del organigrama, sería el punto número uno, pero si no, porque no sabemos, en la próxima sesión, señores consejeros, sus opiniones respecto al Reglamento del Archivo General de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Porque también hemos trabajado al ahí se va. Muy bien, para la próxima sesión. Muy bien, ahora sí sigue el ocho: “Notificación de reestructuración, entonces aquí lo que procede, como ha procedido todo, pasa a la Comisión Académica y de Desarrollo Institucional y en la próxima sesión nos presentan el dictamen para el aval porque bueno, es ahí el trámite. El nueve: “Aprobación del Reglamento del Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma de Zacatecas, aquí ya no damos tiempo, aquí ya le hemos dado demasiado tiempo entonces ya está re-discutido y mil-discutido y sensado y todo; pero a pesar de eso, ¿hay alguien, integrante del Consejo Universitario que quisiera discutir algo acerca del Reglamento

del Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma de Zacatecas, muy bien, por consenso, señores consejeros estarían de acuerdo en avalar este reglamento para y tener los dos grandes aspectos, el programa y el reglamento. Muy bien, por consenso se avala el Reglamento del Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Miren, el punto número once es “Lectura y aprobación, en su caso, del dictamen para la incorporación a nivel Medio Superior de las siguientes instituciones: a) Preparatoria Carlos Marx, b) Colegio del Centro, c) Instituto Triana, d) Superior Teaching, y e) Universidad Linux. Bien miren, existen los dictámenes, hay una situación que yo quisiera poner a consideración del Consejo Universitario, el por qué, y ustedes lo valoran. Una de estas solicitudes, en particular, si no me equivoco, el Instituto Triana era lo que antiguamente se llamaba la Universidad de Tolosa; segundo, la Universidad de Tolosa hizo algunos convenios de trabajo con la Universidad Autónoma de Zacatecas, a través de sus unidades académicas y este, pues le quedó mal a la UAZ, es más, no le quiere pagar de algunos compromisos y entonces, pues, o sea, el director de donde está ese problema, a pesar de que ya se ha hablado muchas veces con la anterior rectora, fue la rectora, porque era Universidad, fue nuestro Secretario Administrativo porque yo no pude ir y pues tampoco nada, entonces pues me pidió así, muy amablemente que no le parecía correcto que ante estas irregularidades con la Universidad, pues la Universidad le diera el aval entonces por eso no lo metimos en el paquete. Porque está canijo, primero que pague lo que debe. Yo no sé si es mucho o poquito, pero lo que sea. La situación es el hecho, el hecho. Ésa es una, y el otro, que está ahí medio complicado, también lo ponemos, es el Superior Teaching, que este instituto pues es lo que, al entrar esta administración en funciones y algo del año pasado, y empezar a evitar todos los cobros exagerados en el Centro de Idiomas, pues quien conducía antes el Centro de Idiomas, al ya no permitirle la Universidad que siguiera haciendo negocio pues hicieron su propio Superior Teaching, o sea, que lo único que hicimos fue correrlos tantitos para allá, ¿verdad? [Risas] O sea, que fue la familia que marcaba el antiguo Centro de Idiomas. Y eso le da a uno cierto resquemor, sentimiento y está canijo (sic) pero el Consejo Universitario es pleno en sus definiciones, ¿verdad?

¿?: Yo, pido una disculpa por adelantado, pero veo las autoridades que están aquí, que son responsables del Departamento, bueno, de Incorporaciones. Yo no veo además, de veras, que digan y que expliquen que incorporar a uno, qué beneficios y qué compromete porque ya habíamos hablado alguna vez, esto ya lo habíamos tratado. Ya lo habíamos tratado y habían dicho que iban a hacer incluso la revisión de las escuelas y de la seriedad antes de dar un aval, pero no está de más porque no tiene mucho el Consejo y a mí me parece hay muchos consejeros nuevos; a qué compromete y a qué beneficia y qué significa incorporar una institución, por lo mismo que Usted dice, porque si es una, si son las autoridades, la gente se sale y pone su negocio propio y pide el aval de la Universidad Autónoma de Zacatecas, qué implica y qué beneficia a la Universidad y a qué compromete. Entonces sí sería qué significa esta parte del trámite porque a muchos no nos queda claro, en lo particular.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Muy bien. En razón a ese... ahorita que Angélica explique lo técnico de todo eso. En razón de ese planteamiento que se hizo aquí mismo en Consejo Universitario fue que se dio la indicación que se revisaran puntualmente todas las incorporaciones que teníamos, y se dieron de baja algunas y otras que no cubrían, no entraron aquí. Éstas, quiere decir, que después de haber hecho la investigación prudente conforme a los lineamientos, desde el punto de vista de la responsabilidad cubren los mínimos parámetros necesarios para que la Universidad los pueda incorporar, o sea, lo que le respondo es que sí se hizo estudio anterior y ahora. Entonces, beneficios a favor de la Universidad incorporarlos, y contras de incorporarlos y no incorporarlos, adelante Angélica. Sí, sí, adelante, dos preguntas para que ella lo conteste.

¿?: Una pregunta más, en términos económicos qué costo tiene respecto a esa institución porque la Universidad está gastando en diferentes rubros humanos (...) instalaciones, (...) que implica ya en lo económico. Una pregunta que no sé quién me la tenga que responder. Que acaso es más fácil meter una reincorporación dentro de la institución para que todos estos centros le soliciten a la UAZ, en lugar de realizar su trámite ante instancias externas como la SEC, porque entonces, ¿somos patitos? ¿Nos están viendo la cara?

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Entonces, tendría tres preguntas Angélica, una ¿qué ventajas tiene, o qué ganancias, en el buen sentido, tendría la Universidad de incorporar instituciones? Dos, ¿qué es lo que la Universidad se obliga y plantea a esas incorporaciones? Y tres, ¿somos más light nosotros que la SEC para incorporar o somos iguales o cuál es la diferencia? Para que el Consejo no tenga ninguna duda.

MTRA. ANGÉLICA COLLÍN: Bueno, buenas noches, su servidora Angélica Collín estoy a cargo de Escuelas Incorporadas en contestación a varias inquietudes, siempre he (...) mi punto de vista de acuerdo al trabajo que he venido desarrollando. Qué ventajas le veo yo incorporar instituciones particulares a nuestra casa de estudios es como un tipo extensión, esas instituciones con el aval de la Universidad o sin el aval de la Universidad van a existir, es un sector que está creciendo y desde hace varios años o décadas ha tenido un crecimiento donde existen estas escuelas. Qué beneficio tenemos nosotros, el que tarde que temprano esos estudiantes van a ocupar las aulas universitarias en nuestro nivel superior. Incluso los datos estadísticos nos marcan que muchos estudiantes egresados de las escuelas particulares y principalmente, incorporadas a la UAZ, ocupan los primeros lugares en los resultados del CENEVAL, esos estudiantes van a caer a nuestras aulas, pero ya traen una formación, porque nos hemos dedicado, la verdad sí ha sido nuestra administración, dedicarnos a que se identifiquen con la propia Universidad, que se sientan orgullosos de portar una certificación a través de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Yo, en lo particular, considero que es como una extensión de la Universidad hacia un sector que estamos tarde que temprano dándoles un servicio, brindándoles un servicio. Los contras, yo, hice la investigación de las diferentes Universidades del país, nuestra casa de estudios la

UNAM, ellos le han apostado mucho a la incorporación incluso aquí traigo su ejemplar de la UNAM, ellos tienen 340 programas incorporados, estamos hablando que su estudiantil es de 75,000 estudiantes de escuelas incorporadas en todo el país. Creo que la máxima casa de nuestro país no puede estar equivocada en apostarle a que existe ese sector y que hay que darle cobertura, bajo lineamientos que debemos de estar muy apegados, tanto es que entramos nosotros en lo de la auditoría superior del Estado, hicieron las observaciones y como mencionó el señor rector se apegaron estrictamente a los lineamientos que estamos marcando, para qué, no somos light en cuestión de la incorporación, por lo tanto, muchas escuelas no han podido pasar nuestro proceso, no somos light, pedimos varios requisitos...

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Si quiere, menciónese los, todos los requisitos, Angélica.

MTRA. ANGÉLICA COLLÍN: Entre los documentos que deben de presentar las escuelas es, primero que nada, una infraestructura adecuada, la cual deben de presentar con planos arquitectónicos y a su vez, con un peritaje oficial de Protección Civil, por qué, porque son instancias que nos aseguran que esa infraestructura cuenta con los requisitos mínimos para poder desarrollar las actividades académicas, otro de los requisitos fundamentales, la plantilla docente, mínimo, licenciatura del profesor; siguiente, el perfil, un profesor de Ciencias Sociales debe de contar con licenciatura y muchos de los profesores, no me dejará mentir la Comisión Académica, son estudiantes egresados de las aulas universitarias, docentes que encontraron su fuente de empleo estando en las escuelas incorporadas, egresados de Derecho, egresados de Medicina, egresados de Contaduría están encontrando su fuente de empleo en esas organizaciones, creo que eso también debemos de pensar, aunque no somos los que vamos a resolver el problema laboral, estas instituciones están apoyando en que el Estado mueva en cierta manera o se abran ofertas en la cuestión laboral. Entre los documentos también que entregan ellos, viene siendo el apego estricto al plan de estudios del nivel medio superior, qué quiere decir, que si en la prepa dan siete materias, en primer semestre, son las mismas que se van a impartir en las escuelas particulares y si ellos quieren agregar extracurriculares, lo pueden hacer, pero no pueden minimizar o no pueden quitar alguna de nuestras asignaturas. Ahora, se escucha muy bonito hablado, van a decir, en plática muy bonito, en los hechos señores, tengo documento donde se hacen inspecciones periódicas a las instituciones, tenemos muy pocas escuelas incorporadas, les soy sincera, hubo en un período donde, también mencionó el maestro Delijorge, en cuestión de los cobros también se implementó una cuota hace años, para estas escuelas, y corrieron, muchas corrieron. Porque no quisieron esa aportación y otras que dijeron, yo no puedo entrar en estos lineamientos, me retiro y solicito en otro sistema de incorporación. Siguen vigentes, (...), quiere decir que no somos tan light nosotros, porque existen supervisiones de las cuales yo tengo folios donde firman los directores en cada supervisión, su servidora los hace porque hasta el momento no hemos podido, y yo sí les pido aquí a los consejeros, poder sacar ese reglamento donde el consejo de unidad del programa que estamos incorporando, se haga cargo de la supervisión

académica o mandate a uno o dos profesores para que ellos puedan estar en las clases que imparten estos profesores y digan, “cuentan con la calidad”. Qué me corresponde a mí, yo voy si me dicen “el maestro Delijorge es maestro de informática”, muy bien, a qué horas da, de siete a ocho, me presento, de antemano yo tengo su *curriculum*, con su credencial de elector y debe de estar él presente, si está otro profesor eso quiere decir que es una amonestación a la institución...

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Eso es fiscalización.

MTRA. ANGÉLICA COLLÍN: Es la fiscalización, si me dicen, 30 alumnos en 1er. semestre, deben de estar esos 30 y el que no está debe de tener justificada su ausencia. Del trabajo que yo he hecho, tanto el Secretario General como nuestro Rector y los que han pasado, saben que hemos estado realizando supervisiones porque no queremos caer en eso, por lo menos la administración que yo represento, no me digan “hiciste, omitiste la reglamentación, dejaste de lado muchos puntos, estamos sacando egresados sin calidad que ponen en risa el documento del certificado de la Universidad”. No es así y las estadísticas lo dicen. El Departamento Escolar les puede mostrar que de las escuelas, les repito, son pocas las escuelas que tenemos, de las escuelas incorporadas qué porcentaje de estudiantes ingresa y qué porcentaje es rechazado, la verdad, está muy por arriba la aceptación de estudiantes de incorporadas de la Universidad, por qué, porque ellas entienden que deben de ofrecer calidad. Si no ofrecen calidad las escuelas están perdidas porque ahorita se están abriendo escuelas al por mayor. Pero sí, yo los invito una vez más, en aquel entonces Maestro Álvarez, los podría invitar desde el día que quisieran ustedes una reseña del trabajo que se hace ahí, lo podemos hacer conjuntamente, las mismas comisiones pueden ir a las escuelas que el día que lo deseen y levanten su propio dictamen, yo estoy cien por ciento segura de que no van a encontrar profesor que usurpe un lugar, estudiantes que no existen porque eso suele suceder en las instituciones, y no nada más privadas, ¿eh?. No sé también hay en otros lugares, entonces los beneficios de todo ya lo comenté, les digo, la UNAM maneja alrededor de 345 programas incorporados, la U. de G. tiene 128, son universidades muy prestigiadas, nosotros tenemos muy pocas instituciones incorporadas y vamos a seguir así, la que cumpla los requisitos, se pasará el trámite al Consejo Universitario, a la Comisión Académica y ellos dirán si es factible la incorporación o no y con el aval de ustedes se brindará. No sé si haya dudas, fui clara o quedamos así.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: A ver, agrego dos cosas, y luego el Abogado y luego (...). Que al parecer, que no le mencionó. Otra cosa, los programas que llevan estas escuelas incorporadas son los programas de la Universidad. Y dos bueno, si quieren de manera subjetiva, es un reconocimiento de la sociedad de querer integrarse a la Universidad, si quieren de manera subjetiva. Que diga “pues yo soy incorporado a la UAZ”, ¿verdad? Yo no sé cuántos lo hagan de corazón o cuántos porque es más barato. Porque el cobro, ¿no es más barato? A qué caray. Quiero decirles, que de las cinco que están aquí, cuatro son privadas, pero una no es privada, una es, va a estar más pobre que nosotros, ¿verdad? Que es la Preparatoria Carlos Marx, esa no es

una institución privada, esa es una institución de una organización civil, pero todas las otras cuatro sí son privadas. Abogado.

ABOGADO GENERAL DE LA UAZ: Gracias, el primer punto, sobre la atribución para incorporar, no está sujeto a discusión, está así previsto en la Ley Orgánica y en el Estatuto General entonces lo podemos hacer. Yo, quisiera además alegar por qué eligen a la Universidad. Es cierto, ¿verdad?, que la Universidad ha estado siendo causa de un reconocimiento a su nivel, pero a mí me consta porque de alguna manera estuve cerca de una preparatoria que solicitó su incorporación a la UAZ y su desincorporación a la Secretaría de Educación Pública, la razón fundamental fue (...) porque allá las obligaron a sujetarse al Plan Nacional de Estudio de Bachillerato que es obligatorio (...) y la UAZ no lo hace y entonces por eso estamos definiendo el Plan Académico de la UAZ para no (...) sí, eso me consta a mí, inclusive formé parte de un proceso de una escuela preparatoria y el argumento fue que nos dieron a las escuelas un término, “aquí está para que se sujeten a esto” el Consejo determinó no (...) vamos a la Universidad. En otro punto es cierto lo que señala la maestra, es cierto, a mí me parece que, por el control que se tiene de contratación en esas preparatorias que se incorporan llegan a tener un magnífico papel porque además de que sí tienen cuidados perfiles y sí tienen la asistencia del cumplimiento de programas que es el de la UAZ y hay calidad ahí. Yo más bien pensaría, a mí lo que me llama la atención de estos, es uno nada más, lo de la Tolosa, o no sé... ahí hay obligaciones, ahí hay obligaciones, el Consejo debe de tener cuidado, que no nos vayan a trasladar las obligaciones de la anterior institución; si la incorporación consiste en eso, hay un obligado solidario que es la Universidad Autónoma de Zacatecas, ésa es la razón por la que cobran, quien tiene las obligaciones sustantivas es la Universidad, de ahí la importancia de la fiscalización, quien va a expedir los certificados es la UAZ (...) parciales como es (...) o sea, quien va a expedir los grados es la UAZ, esa es la razón nada más, o sea, sería la recomendación en esos términos, pero...

¿?: La pregunta respecto a los costos, es la Universidad, (...) si es por alumno, por centro o por (...) pero continúo. Que me conteste y luego continúo.

MTRA. ANGÉLICA COLLÍN: Ok, en aquel entonces que se sacó la propuesta, precisamente fue en ese sentido que hay escuelas incorporadas con una función altruista, que les vienen cobrando \$100.00 pesos, \$50.00 pesos o no cobran definitivamente y de esas tenemos 3, 3 instituciones entonces, en ese sentido se sacó la propuesta de que no podíamos dejar una cuota fija tanto para ellos como para un colegio que cobraba \$2,000.000 o \$3,000.00 pesos mensuales, se sacó la propuesta de que el 5% sobre la colegiatura, es decir, que si un colegio cobra \$1,000.00 pesos, le vamos a cobrar el 5% de esos \$1,000.00 pesos, serían \$50.00 por mes, sobra seis meses serían \$300.00 pesos por alumno, el registro, si otra escuela cobra \$100.00 pesos, le estamos diciendo que su registro de cada alumno está alrededor de \$30.00 pesos, \$30.00, \$50.00, un colegio que puede llegar hasta \$700.00 pesos el registro por alumno, es variable conforme...

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Se hace el 5%

MTRA. ANGÉLICA COLLÍN: El 5%, nada más que si recuerda rector, me permitió rector, bajarles poquito porque habían corrido. Que fue al 4%.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Creo que hemos buscado que el dinero no sea el problema.

MTRA. ANGÉLICA COLLÍN: Y realmente las escuelas que se quedaron y que otorgan semestre, tras semestre, están con su registro y enteramos nosotros a Contabilidad, se lleva la carga a través del SIAF, allí en Contabilidad.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Está bien, el 4% por alumno, lo que cobre la institución y se hace a través de los mecanismos institucionales, o sea que hay transparencia.

¿?: Yo quiero hacer dos puntos de reflexión. Uno a partir de la contestación que acaba de ofrecer. Lo siguiente: yo creo que a la Universidad no nos debe de interesar si se cubre o no, cuentas de trabajo, para quien sea, porque eso es una obligación del Estado, no de la Universidad y la Universidad no puede plantearse como elemento sustancial el cubrir esa parte, pero lo que sí es importante que lleva atrás de eso es la necesidad y el discurso que ha manejado la Universidad y además con hechos, el de impulsar la educación de excelentes niveles y buscar que los alumnos que quedan fuera, tengan el acceso a la educación, no necesariamente al interior de la propia Universidad, dentro de sus centros como son las preparatorias, es decir, yo con esto lo que quiero decir es, no que estoy en contra, todo lo contrario, yo creo que se tiene que especificar o hacer un debate o no sé cómo se pueda llamar, en mejorar condiciones de aquellos centros pobres, yo le he comentado al maestro Sotelo, digo “chin en la torre” porque a lo mejor los que no cobran les vamos a tener que dar el 5%, pero y bueno, valdría la pena, también quiero aclarar que por qué no, también valdría la pena porque quiérase o no, de contrabando son egresados de la Universidad, es decir, que se revalore, las proposición es que se revaloren aquellas condiciones de los centros que han mostrado capacidad y que han demostrado calidad en cuanto a (...). Lo otro, que conlleva el cuadro de esto, no sé si me regañe el maestro Felipe Correa, es lo que comenta la maestra también y que lo tenemos en las estadísticas, efectivamente, ahí en las inscripciones, resulta que efectivamente un porcentaje muy alto de los estudiantes que se incorporan al nivel superior y que están en los primeros lugares pues discúlpenme pero no son las prepas que están en nuestra Universidad. No lo son. Efectivamente, yo veo por aquí la solicitud del Colegio del Centro y deja por mucho, por mucho a las preparatorias de la Universidad y eso sí es algo preocupante que debiéramos de tomar como institución, no por qué no, porque ellos también son parte de la Universidad, de alguna forma con lo que comentaron, pero sí tenemos que valorar esa parte. Porque, pues entonces mejor hacemos a los alumnos de nosotros en aquellas instituciones que son más baratas, pues a ver si así jalan. O sea, y aquí llevo a una reflexión que tiene que ver junto con el sindicato respecto de la calidad de nosotros como docentes, en este caso, en el nivel medio superior. Nada más.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Cerramos con Felipe porque ya es la hora para terminar la sesión. Felipe y luego el ingeniero Álvarez.

MTRO. FELIPE CORREA: Sí, nada más para... bueno, la información es que en el marco de la Reforma del Bachillerato, lo que están planteando es que busquemos un encuentro en el que se trabaje en una serie de características como perfil de egreso del estudiante y que es lo que se denomina entrar en un proceso que es lo que ellos llaman el marco curricular común y ese marco curricular común determina que debe de fomentarse en el estudiante una serie de habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes, conocimiento, a través de los contenidos que se pudieran considerar por cada uno de nosotros. Entonces, nada más para precisar, es que la Universidad a través de la Preparatoria está en esa lógica, nada más que existen diferentes formas de operar esas estrategias a través de diferentes programas, unos son los que se tienen en la escuelas que dependen directamente de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, a través de la Secretaría de Educación Media Superior y Superior que tienen unos programas específicos y que la Preparatoria tiene otro tipo de programas, por eso es que a la mejor algunos pueden elegir llevar sus programas de la Universidad y no los que establecen las escuelas estatales cuando van a afiliarse a la Secretaría de Educación Pública. Ese un esquema que pudiéramos hacer. En el otro, efectivamente nosotros estamos haciendo una serie de características y en base a una serie de elementos que ahí tendríamos que valorarlos en términos de ingreso para las licenciaturas a través de los exámenes CENEVAL donde se evalúa una serie de características que no necesariamente tienen que ver con los perfiles de egreso de estudiantes como lo está planteando la Universidad a través de los estudiantes del bachillerato de Preparatoria y cuando se tiene ya una formación muy técnica para responder ese tipo de preguntas, pues hay simuladores, en el sentido positivo y hay programas para estarlo haciendo ahí y hay simuladores educativos en el que se dedica exclusivamente a preparar a sus estudiantes a que contesten ese tipo de exámenes, eso es una cosa que puedan entrar, de que se mantenga y puedan proyectarse con ese espíritu que plantea la misión en filosofía educativa de la UAZ, pues está en ese planteamiento, nosotros le estamos debatiendo, le estamos trabajando sin desconocer pues, que existen esos limitantes y nosotros sin descuidar esa dimensión estamos trabajando para que los estudiantes puedan entrar a una definición de que los estudiantes puedan contestar ese tipo de exámenes pero sin descuidar la parte cualitativa de la formación de un humano que tiene ciertas necesidades personales, psicológicas, emocionales, sociales que le permitan interactuar en ese mundo y en el que tiene que enfrentarse de aquí a seis años. Si hacemos trayectorias escolares, también pueden ver que los que entran de la Preparatoria de la UAZ, se mantienen más que los que entran por otras vías. Por qué, porque tienen otras características, entonces el problema es definamos en un análisis cualitativo de las propuestas educativas y de los mecanismos de ingreso a la preparatoria, a la secundaria y a la licenciatura para determinar esa visión del ingreso a la licenciatura de la Universidad y que puede estar un poco distante a lo que establece el CENEVAL, porque finalmente los procesos de ingreso pueden ser sancionados por la Universidad y ya nadie nos exige que tengamos que tener esos que ahorita tenemos, si es que pudiésemos entrar ahorita en esa

discusión, pero creo que la dimensión de esa problemática abarca muchas dimensiones en las que tendríamos que estarnos procesando, entonces yo como responsable del nivel medio recibo el comentario de los maestros, lo estamos trabajando, vamos a tener que entrar en otras dimensiones, pero creo que esta vertiente se debe de dar la oportunidad para revisar muchas cosas que cualitativamente necesitamos en la Universidad, definir esos procesos. Si ustedes pueden en el área de Ciencias de la Salud, amén de que lo conozcamos luego con más precisión, pues se preguntan particularidades del área de Ciencias de la Salud entre dos o tres preguntas, el resto es otras cosas, entonces ahí es donde empiezan a tener problemas para insertarse en el proceso educativo, para poderlo establecer en esas dimensiones. Es bueno que se pregunten una variedad de procesos educativos culturales previos y posteriores, pero tendríamos nosotros no solamente aceptar, ya tenemos el examen de bachillerato de cualquiera, hacia nosotros sino hacer un estudio, ¿qué está pasando con esos instrumentos de evaluación de ingreso y si son los más idóneos para la Universidad? No porque puedan o no responder adecuadamente los egresados de bachillerato y menos el de la Preparatoria de la UAZ sino si esto es que es lo mejor que puede tener la Universidad en función de ese proyecto universitario que empieza en la secundaria, pasa por el bachillerato, llega a la licenciatura y se proyecta al posgrado. Cuál de ese perfil es el que necesitamos y poner los filtros en función de ese proyecto del ciudadano que queremos construir en la Universidad. Creo que esto vale la pena para que, en su momento lo pudiéramos agendar en reuniones académicas con las áreas correspondientes y empezar a trabajar en esto y si es el escenario del Consejo, mucho mejor para poder tomar decisiones que nos proyecten a otras dimensiones en el mejoramiento académico de todos. En todos los niveles.

¿?: Muy rápido, en esta parte de la información, si estamos de acuerdo, se ha discutido mucho. Lo hemos hecho por muchos años, no con el CENEVAL simplemente, en Ingeniería lo hizo Delijorge hace 25, 30 años, las evaluaciones de [risas] todavía está joven, entonces aquí hay un seguimiento, a mí sí me preocupa pues, la conclusión que dice el maestro Correa que no son tan buenos académicamente los egresados en Prepa, pero son más tercos que los que salen de las particulares, porque mantienen más, pero yo quisiera ir más allá...

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No es en ese sentido. O sea, si así se entendió, creo que no es correcto. Lo que se quiere decir es que son otro tipo de jóvenes que tienen otra formación más amplia que les permite permanecer más tiempo, no que sean más tercos.

¿?: Y que los evalúan con el mismo parámetro a todos, ok, entonces miren, regresando al punto que era, porque no tenía mucho que ver la parte de las incorporadas, pero las incorporadas yo nada más quiero establecer y que me precisen. Es prestarle el nombre y el prestigio y asumir la responsabilidad de los egresados de las otras escuelas y concluyo, ¿somos capaces de vigilar y de ser responsables de los procesos que tenemos a cargo nosotros y que son nuestros, como para asumir la responsabilidad de las incorporadas? Ahí lo dejaría.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: La respuesta última es que sí, el espacio de Escuelas Incorporadas ha estado vigilando y vigila eso, más bien yo, si a esa dinámica entramos, más bien yo les preguntaría a todos los directores si ustedes son capaces de vigilar sus procesos de sus unidades académicas, por favor, no entremos en esa situación porque nos conflictuamos. No querramos hacer una discusión de algo que, que no tiene el elemento porque nos cortamos nuestras propias venas. Así es. Bien, yo, ya para concluir, yo les quisiera hacer una pregunta Abogado, que la hicieron por aquí y... yo no sé, me dice el maestro Leños que si una Universidad puede incorporar a otra Universidad.

ABOGADO GENERAL DE LA UAZ: Sí, porque se necesita de una persona moral y entonces sí lo puede hacer. Es con otras características pero podemos reconocer desde todos los programas que tenemos, desde preparatoria, licenciatura, posgrado, todo.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Entonces yo les quisiera hacer una propuesta, en razón de lo que hemos dicho. Que en esta sesión del Consejo Universitario, los avales de los dictámenes son positivos de todos, que dejemos sólo pendiente el de dos de los planteamientos el Instituto (...) para ver eso del cambio de la de Tolosa y lo que deben, etc., y lo del Superior Teaching para ver en qué condiciones, quiénes son allí, porque si no, nos metería... y en este momento se avalen, el aval de la incorporación de la Preparatoria Carlos Marx, del Colegio del Centro y de la Universidad Linux.

¿?: Una solicitud, que se haga la revisión puesto que tienen los docentes que están...

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No, sí se hizo.

¿?: ...se haga la revisión respecto al cruce de los que somos docentes en la Universidad para ver si no hay docentes que están en otros lados y sobre la cláusula 48...

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No, no, no. Muy bien, entonces por consenso del Consejo Universitario se avala la incorporación, en esta sesión, de la Preparatoria Carlos Marx, del Colegio del Centro, de la Universidad Linux y las otras quedarían pendientes a una siguiente revisión. Y por último, ya para irnos, nos acaban de entregar un asunto general: "Solicito a Usted, de la manera más atenta, de no existir inconveniente y perjuicio para esa Unidad Académica, incluir en el orden del día de la próxima reunión del H. Consejo Universitario, la solicitud de aval de este órgano para que la actual Maestría en Ciencias Sociales con orientación en Políticas Públicas manteniendo esa orientación, agregue la orientación en Población y Desarrollo y la orientación en Estudios Electorales". Entonces, es parte de la estructuración, de la reestructuración que están llevando a cabo los posgrados. Entonces pasaría a la Comisión Académica para que lo revisen y nos traen a la siguiente el dictamen. Se entrega a la Comisión Académica. Muy bien señores, muchas gracias.

¿?: Ey, rector hay una petición que le hicieron desde el principio, los consejeros estudiantes queremos ser atendidos (...)

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Ah, perdón, sí, sí, sí. Perdón, discúlpeme. Miren, sí efectivamente.

¿?: Si quiere la postergamos para la próxima sesión, pero dígalo claramente.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No, no, es muy simple. Es muy simple.

¿?: Antes de que comience a hablar, nosotros, elaboramos ya un escrito donde ninguno de nosotros tenemos reconocimiento de que hayan hecho difusión. En nuestra Unidad Académica para invitarnos a incluirnos en esta federación que supuestamente va a representar a los estudiantes. El documento se lo vamos a entregar a Usted y a cada uno de los presentes si así lo requieren. Somos varios consejeros universitarios como tal, tenemos evidencia de que ese día Usted tomó protesta pese a que muchos estaban en contra de que se impusiera como tal esta federación, entonces sí nos gustaría que Usted como responsable de esa toma de protesta nos dijera por qué lo hizo, y si realmente va a tener efectividad de los estudiantes o no. Nada más.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Muy bien, miren, es muy simple, pero lo podemos dejar para... es muy simple. Los estudiantes universitarios tienen su derecho de organizarse como quieran y como puedan y aquel estudiante que no se sienta representado por una organización que existe, tiene el derecho de hacer otra organización, eso, miren, no, no, por eso, si ustedes no se sienten representados no se integren y hagan la propia de ustedes y les aseguro que eso no hay ningún problema, ésas son cosas que no le competen al Consejo Universitario porque el Consejo Universitario no puede meterse en las organizaciones de sus agremiados porque si no, se va a poder meter en la organización sindical de los profesores, se va a poder meter en la organización de los trabajadores y no, esa no es competencia del Consejo Universitario, en todo caso, ese problema estudiantil que tienen, como estudiantes tienen todo el derecho de resolverlo allá en la instancia como estudiantes, pero no en el Consejo Universitario porque no es competencia de él. De veras, no es competencia. Así, pero tienen todo el derecho y yo le puedo decir, si Usted organiza, o ustedes organizan su organización estudiantil, le doy mi palabra que si me invitan, allí estaré a tomarles las protestas que se requieran, entre más organización tengamos es mucho mejor, eso no es problema. Entonces no es competencia de aquí. Entonces, pues muchas gracias y estamos...

¿?: Aquí lo único que los compañeros estamos pensando es que, al momento en que la figura del rector que es la cara pública y visible de la Universidad, otorga cierto viso implícito o no, de legalidad y de respaldo a esa federación, está incluyendo potestades que pues parece exceden el poder efectivo de la autoridad. Por lo tanto, la única inquietud aquí es que si se haga una serie de invitación a toda la comunidad universitaria (...) una federación cuya formación entendamos que engendra sospechas por lo rápido o súbita que fue, que haya gozado con el apoyo tácito de la Universidad, es la única observación, sabemos que no es competencia del Consejo pero hay que dejarlo en claro.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Está bien, puede cuestionar ese sentido, pero los estudiantes son libres y pueden hacer su organización que quieran, no es la única que existe, hay muchas, es más, hasta en los sindicatos, hay universidades que tienen tres sindicatos, tres sindicatos y son válidas y qué es lo único que hace esto, pues su decisión de organizarse. Yo les digo, qué bueno que eso les despertó ese interés, yo los invito a que si no les satisface, hagan su propia organización y con mucho gusto yo también, si soy invitado, estaré, no hay ningún problema, porque es la libertad del estudiante.

DR. BENJAMÍN ROMO MORENO: Creo que, desde mi punto de vista, esto se complica cuando se habla de que hay una federación única y eso no es así, no es así. Los estudiantes pueden organizarse de la manera que gusten, pueden estructurar su organización de acuerdo a los intereses que tengan, etc., etc., y no habrá ningún problema de reconocimiento pues, por parte de las autoridades porque así está en la Normatividad.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: No es única ¿eh? Puede haber las que quieran, aclaramos.

¿?: Sí, totalmente de acuerdo con que los estudiantes y tienen la potestad, la norma que se organicen como sea su voluntad, pero en lo personal y en pláticas con algunos compañeros consejeros, estudiantes más que nada, la preocupación gira en torno a que esta asociación civil, porque vamos, es una asociación civil está utilizando el escudo de la UAZ, está utilizando el nombre de la UAZ, y está llegando a un grado de nombrarse federación y si nosotros volteamos hacia otras universidades pues las federaciones deben de nacer del Estatuto, deben de nacer de la ley, pero no es la vía para conformarse de esa manera como asociación civil y usando el logotipo, utilizando el nombre de la UAZ y pues una federación debe ser representada por estudiantes democráticamente si es así como se llama entonces pues, la duda ahí es por qué utilizar el escudo de la UAZ y el nombre de la UAZ, o sea, si esa asociación civil, creo yo, que incluso hasta legalmente esa situación no debe de... no puede estar permitido o no sé hasta qué punto pueda llegar y es también una de las grandes dudas que tenemos, en ese aspecto.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Híjola (sic), es que hay cosas que uno, difícilmente puede contestar. Primero, alguien se registra ante las instancias legales, esta federación no está registrada ante la Universidad compañero, la Universidad no lo ha registrado porque no es su papel registrar organizaciones, ellos y cualquier otra se pueden registrar en las instancias que corresponde, si cubren los requisitos en eso, pues allá se registrarán, allá les dirán, a eso sí, yo no sé si cubrieron todo, ellos tendrán que demostrarlo, si cubrieron los papeles o no. Dos, no hay ninguna única, aquí no hay, no son los únicos, si así fuera, yo a veces lo entiendo muy fácil, como los partidos políticos, ¿cuántos partidos políticos hay? ¡Un chorro! Y son de ciudadanos, quién le impidió a esos partidos formar sus propios partidos con ciudadanos, nadie. Nadie. Por eso puede haber y hay muchos partidos políticos, unos que tienen muchos integrantes, otros que tienen menos. Bueno, es una competencia

libre, democrática, yo les digo: si ustedes creen que esa organización estudiantil está actuando de mala leche, no los convocó, yo les digo, hagan la de ustedes. Convoquen a todos los universitarios y a ver cuál de las dos organizaciones estudiantiles logra la mayor integración de estudiantes, cómo, como todos los partidos, pues ¿cuántos partidos hay?

¿?: Pero es que no tenían el recurso ellos, ¿entonces?

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Ah, bueno, no pues, eso es otra cosa, no, ahí ya sí, si tienen algún problema, ¿verdad?

¿?: ¡Es el billete!

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Bueno pues allá reclámenlos. Allá demándenlos que a ver de dónde sacaron el dinero, exactamente, pero eso es otra cosa, no nos confundamos, ¿verdad? Sí doctor.

¿?: Me parece que Usted señaló que este reclamo estaba fuera del contexto de lo que corresponde al Consejo Universitario eh, no le demos más vueltas, ha sido respondido, me parece que la manera en que se está dando este diálogo, incluso empieza a ser incorrecto dado que yo escucho que algunos de los muchachos le reclaman al rector a este respecto a si es financiado (...) me parece que es incorrecto. Por lo tanto, darle alas a este diálogo me parece, es incorrecto.

M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY: Muy bien, gracias. Muy bien, nos vemos la próxima reunión.

Fin de la reunión.